

ACUERDO No. 056 DE 2017

(Noviembre 08)

“Por el cual se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 055 de 2016 se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo No. 052 de 2016 el Consejo Superior Aprobó el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2016.

Que según Resoluciones Nos. 15204, del 25 de julio de 2016 y 15393 del 27 de julio de 2016 del Ministerio de Educación asignó recursos CREE vigencia 2016 a la UPTC, para el presupuesto de Inversión, en cumplimiento a la Ley 1607 de 2012 en su artículo 20, que creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, a partir del 01 de enero de 2013.

Que la tesorería de la UPTC generó nota crédito el 31 de enero de 2017, por valor de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CT (\$2.535.509.327).

Que en razón a lo previsto en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones presupuestales previstas por la Ley.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CT (\$2.535.509.327)**, de la siguiente manera:

INGRESOS CORRIENTES	\$2.535.509.327
APORTES DE LA NACIÓN	\$2.535.509.327
Inversión	\$2.535.509.327

ACUERDO No. 056 DE 2017

(Noviembre 08)

ARTÍCULO 2°.- Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$2.535.509.327).**

UNIDAD ADMINISTRATIVA **\$2.535.509.327**

APORTES DE LA NACIÓN **\$2.535.509.327**

INVERSIÓN **\$2.535.509.327**

ARTÍCULO 3°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2017.



JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Presidente



IBETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria

Elaboró: Ahiliz Rojas Rincón, Directora Planeación
Revisó: Leonel Yáñez, Director Jurídico
Aprobó: Alfonso López Díaz, Rector